

Resumen de Prensa

Sector Energético



Sindicato
Independiente
de la Energía

Nos importan
las PERSONAS

Creemos en la
NEGOCIACIÓN

Trabajamos para
construir un
FUTURO mejor

Iberdrola revalida su puesto como la mayor eléctrica de Europa al revalorizarse un 25 % desde enero

Eldebate.com, 11 octubre de 2025

La compañía toca nuevos máximos de capitalización bursátil al superar los 111.000 millones de euros

- **Sánchez-Galán (Iberdrola): «Una empresa no es grande si no tiene valores»**



Iberdrola ha tocado nuevos máximos de capitalización bursátil, superando los 111.000 millones de euros, tras repuntar ayer viernes un 0,73 % en Bolsa.

En concreto, los títulos de Iberdrola han remontado hasta los **16,62 euros por acción**, acumulando una subida de más del 6 % desde el pasado 24 de septiembre, impulsadas por los informes positivos de analistas.

El grupo presidido por **Ignacio Sánchez Galán** se consolida, así como la eléctrica con mayor valor en Europa y una de las dos más

grandes del mundo por capitalización.

En lo que 2025, Iberdrola acumula una revalorización del 25% en Bolsa, lo que la convierte en uno de los valores más sólidos del Ibex 35.

Los analistas han respaldado el nuevo plan estratégico de la compañía, que presentó el pasado 24 de septiembre, y han revisado al alza sus precios objetivo firmas como **Renta 4, Jefferies, Oddo BHF y Bernstein**.

La nueva 'hoja de ruta' de la eléctrica contempla inversiones de 58.000 millones de euros hasta 2028, focalizadas principalmente en redes eléctricas en Estados Unidos y Reino Unido. Además, la compañía prevé un crecimiento sostenido del beneficio neto ajustado y un resultado bruto de explotación (Ebitda) superior a los 18.000 millones de euros en ese horizonte.

La CNMC saca una segunda propuesta de retribución a las redes eléctricas de distribución tras las recomendaciones del Gobierno

Elperiodicodelaenergía.com, 13 octubre de 2025

El regulador tendrá en cuenta señales adicionales orientadas a introducir eficiencia, tanto en la construcción de las infraestructuras, como en la operación y mantenimiento de las redes

La **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** ha decidido sacar un segundo trámite de audiencia sobre la propuesta de Circular por la que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica.

Desde este lunes **hasta el próximo día 22 de octubre incluido**, los agentes podrán enviar sus alegaciones a esta segunda tramitación.

Según el documento, la CNMC va a ampliar la metodología propuesta a principios de verano incluyendo algunas nuevas señales. Concretamente, el regulador asegura que "en la presente circular se mantienen

los principios generales establecidos en la metodología previa, si bien **se introducen señales adicionales orientadas a introducir eficiencia, tanto en la construcción de las infraestructuras, como en la operación y mantenimiento** de las redes".

"Asimismo, se incorporan disposiciones orientadas a adaptar las redes a la realidad actual, reconociendo la importancia de las inversiones en digitalización y automatización de las redes y contemplando el reconocimiento de otras actuaciones relacionadas con medidas de adaptación al cambio climático o de respuesta a fenómenos meteorológicos adversos", añade.

Mejor reparto

El documento al que ha tenido acceso El Periódico de la Energía afirma que "se ha optado por modificar el modelo retributivo, definiendo al inicio del periodo regulatorio una trayectoria multianual de TOTEX (suma de retribución a la inversión y a la operación y mantenimiento), combinada con un esquema de incentivos, que se ajusta con un mecanismo de reparto de beneficios entre el distribuidor y el sistema. De esta forma, **se busca fomentar las inversiones eficientes en nuevas instalaciones**, a la vez que se incrementa el uso y la operación eficiente de la red existente".



Además, "se modifican los incentivos a la reducción de pérdidas y a la mejora de la calidad, manteniendo en esencia la formulación de la regulación anterior, pero simplificando su aplicación, y estableciendo referencias al inicio del periodo regulatorio, con el objetivo de fomentar la estabilidad regulatoria".

El hecho de que se presentara hace unas semanas [la nueva Planificación Eléctrica a 2030](#), el regulador ha decidido tener en cuenta algunas de las peticiones del Gobierno en dicho plan quinquenal.

Asimismo, según ha podido saber El Periódico de la Energía, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico envió hace unos días su informe sobre la primera circular de metodología. Un informe cuyo contenido no es público pero que ha obligado a la CNMC a tener que sacar una segunda tramitación.

El MITECO remitió la semana pasada su preceptivo informe a la Propuesta de circular del Regulador, valorándola favorablemente con carácter general, y solicitando ajustes técnicos y su adecuación al contenido del Proyecto de real decreto por el que se regulan los planes de inversión de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, actualmente en tramitación.

Asimismo, el Ministerio apoya que la nueva metodología de retribución para la actividad de distribución de electricidad propuesta por la CNMC fomente que el país cuente con mejores redes, introduciendo mecanismos que incentiven el desarrollo eficiente de las infraestructuras, garantizando la sostenibilidad económica del sistema eléctrico y ligando la remuneración a la obtención de resultados.

El hecho de que se presentara hace unas semanas [la nueva Planificación Eléctrica a 2030](#), el regulador ha decidido tener en cuenta algunas de las peticiones del Gobierno en dicho plan quinquenal.

Asimismo, según ha podido saber El Periódico de la Energía, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico envió hace unos días su informe sobre la primera circular de metodología. Un informe cuyo contenido no es público pero que ha obligado a la CNMC a tener que sacar una segunda tramitación.

El MITECO remitió la semana pasada su preceptivo informe a la Propuesta de circular del Regulador, valorándola favorablemente con carácter general, y solicitando ajustes técnicos y su adecuación al contenido del Proyecto de real decreto por el que se regulan los planes de inversión de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, actualmente en tramitación.

Asimismo, el Ministerio apoya que la nueva metodología de retribución para la actividad de distribución de electricidad propuesta por la CNMC fomente que el país cuente con mejores redes, introduciendo

mecanismos que incentiven el desarrollo eficiente de las infraestructuras, garantizando la sostenibilidad económica del sistema eléctrico y ligando la remuneración a la obtención de resultados.

Nueva tasa

Con todo ello, se espera que la tasa de retribución financiera pueda ascender unos cientos de puntos básicos y se acerque más a lo niveles que pedían las grandes eléctricas, pero falta por conocer el otro texto con la tasa de retribución financiera y ver hasta dónde llega y si es del agrado del sector.

Desde hace semanas, la CNMC y las eléctricas se han enzarzado en una batalla por el nuevo marco de retribución a las redes. Han sido cuantiosas las informaciones en las que hemos recogido estas diferencias entre el regulador y las compañías que encontraban muchas diferencias a la hora de interpretar dicha metodología.

Las compañías veían claro que no se iban a poder llevar a cabo las inversiones en los próximos años si no se retribuía mejor, mientras que el regulador se escudaba en defender al consumidor de alguna subida innecesaria de los peajes.

La CNMC cede ante Iberdrola y Endesa por los peajes de la luz

Expansion.com, 13 octubre de 2025

- Las 19 operaciones de concentración autorizadas por la CNMC en julio y una OPA fallida
- La CNMC prohíbe a las eléctricas subir la luz por el apagón

La nueva metodología establecerá el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica para el periodo regulatorio 2026-2031.



La **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** comunicó a última hora de la tarde de este lunes que ha aprobado un **nuevo trámite de audiencia pública** sobre la norma que establecerá la nueva metodología de la retribución de las redes de distribución eléctrica.

Competencia ya lanzó una primera norma (circular, en su argot) antes de agosto, que provocó la ira de las grandes eléctricas, entre ellas **Iberdrola, Endesa, EDP y Naturgy**. Éstas consideraban que los peajes establecidos en esa primera norma, del 6,4% anual, aunque eran mayores que los existentes (5,58%) eran insuficientes, dando lugar a una intensa batalla contra el organismo. Las eléctricas pedían el 7,5% o más.

Ahora, la CNMC (presidida por Cani Fernández) **cede y se replantea la primera norma** y lanza otra para reflejar "una

evolución hacia un modelo más eficiente y adaptado a los desafíos de la descarbonización y digitalización del sistema eléctrico".

El ministerio de Transición Ecológica había estado presionando para que la CNMC **fuera más generosa con las eléctricas** en la fijación de los peajes que éstas cobran por sus redes, bajo el argumento de incentivar inversiones que ayuden a la descarbonización de la economía.

Este lunes, el ministerio celebraba que la CNMC finalmente haya elaborado una nueva circular con sus propuestas de "ajustes".

A diferencia de la primera norma, cuando la CNMC comunicó a cuánto se elevaban los peajes de forma muy clara, este lunes **se limitó a publicar el proyecto de circular lleno de farragosas fórmulas** solo entendible para los más expertos. Hasta que las eléctricas no analicen las formulas, no se sabrá si en realidad ha subido o no los peajes. Previsiblemente será a lo largo del día de hoy.

De 2026 a 2031

Para las eléctricas, en cualquier caso, ya **es una victoria el hecho de que la CNMC haya reelaborado la circular** con una nueva metodología. La audiencia pública estará abierta hasta el 22 de octubre.

La nueva metodología establecerá el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica para el periodo regulatorio 2026-2031. Esta circular sustituye a la vigente circular 6/2019 y representa una evolución hacia un modelo "más eficiente", dice la CNMC.

Otro modelo

El nuevo texto introduce algunas modificaciones derivadas de "las observaciones recibidas durante la tramitación de la circular con el objetivo de continuar reforzando los principios de predictibilidad y estabilidad que precisa el nuevo contexto de electrificación de la demanda".

En concreto, **la propuesta evoluciona hacia un modelo de costes totales (Totex)**, en el que los costes asociados a los costes correspondientes al capital (Capex) y los de operación y mantenimiento (Opex) son tratados de una manera agregada.

"De esta manera, se busca crear los incentivos adecuados para que las empresas distribuidoras tomen la decisión más eficiente entre Capex y Opex, lo que es de particular relevancia en el contexto actual de descarbonización del sector eléctrico", explica la CNMC en la memoria de la circular.

Periodo transitorio

Asimismo, establece **un modelo transitorio durante el primer semiperiodo regulatorio 2026-2028** con objeto de que las decisiones que tomen los gestores de red se adapten gradualmente al nuevo modelo Totex.

La nueva circular no solo supone plegarse ante las eléctricas. También supone hacerlo ante el ministerio de Transición Ecológica, a cuyo frente está Sara Aagesen. Las discrepancias entre CNMC y ministerio en los últimos meses han sido crecientes.

Iberdrola prepara una demanda contra la presidenta de Red Eléctrica por reprochar su papel en el apagón

Elperiodicodelaenergía.com, 13 octubre de 2025

Corredor defendió en la Comisión del Senado la actuación del operador del sistema e insistió en el incumplimiento de los grupos convencionales en el incidente

Iberdrola emprenderá acciones legales contra la presidenta de Red Eléctrica (REE), Beatriz Corredor, después de que esta atribuyera al incumplimiento de grupos convencionales la responsabilidad del **apagón** masivo del pasado 28 de abril, aunque **no mencionó a ninguna compañía en concreto**.

Según han confirmado a *EFE* fuentes jurídicas y ha adelantado este lunes el diario *El Mundo*, la eléctrica sostiene que dicha insinuación es un ataque a su honor.



El pasado 11 de septiembre, durante su comparecencia en el Senado, Corredor defendió la actuación de Red Eléctrica como operador del sistema e insistió en el incumplimiento de los grupos convencionales en el incidente.

Iberdrola y Red Eléctrica

"La **causa del apagón** fue el incumplimiento por parte de los grupos convencionales de la obligación vigente de control de tensión en cuanto a la absorción de reactiva", dijo la presidenta de REE, en referencia a las centrales de generación eléctrica en manos de empresas privadas.

El pasado 30 de mayo, **Iberdrola** presentó un escrito al Tribunal Supremo para solicitar información sobre la cobertura jurídica del comité de análisis creado por el Gobierno para investigar el apagón.

La empresa busca conocer si existe cobertura jurídica para este comité que creó el Gobierno, que tenía como **objetivo** analizar las causas del apagón, para lo cual solicitó información a las empresas y envió técnicos a sus instalaciones.

El tercer cable con Marruecos y la ampliación de dos subestaciones el Campo de Gibraltar, claves en la ampliación de la red eléctrica hasta 2030

Europasur.es, 14 octubre de 2025

El refuerzo de las redes internacionales copará casi 2.000 millones de euros en el plan de infraestructuras previsto hasta el final de la década

El Gobierno plantea la ampliación en dos fases de la subestación de Los Barrios

También prevé más capacidad en la subestación de Puente Mayorga pese a la oposición frontal del Ayuntamiento

✓ El sistema eléctrico del Campo de Gibraltar carece de capacidad para asumir nuevos proyectos industriales

El tercer cable con **Marruecos** y la ampliación de las **subestaciones eléctricas** de Los Barrios y **Puente Mayorga**, en San Roque, son los tres proyectos previstos por el Gobierno para reforzar el **sistema de distribución de electricidad** en el Campo de Gibraltar de aquí al final de la década.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha iniciado la fase de **audiencia pública** de la propuesta inicial de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica con **horizonte 2030**, que prevé una inversión de unos 13.600 millones de euros en los próximos cinco años para el refuerzo de las redes nacionales.

La propuesta, cuya fase de consulta se prolongará hasta el próximo 16 de noviembre, se orienta a cubrir las necesidades del país y a cumplir los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2023-2030 (PNIEC), otorgando **prioridad a los proyectos industriales**.

Mientras las planificaciones anteriores se plantearon para incorporar más **energía renovable** en el sistema eléctrico, ahora se prioriza atender las necesidades de los proyectos que quieren materializarse para consumir la energía limpia y competitiva del país, caso de las iniciativas vinculadas al **desarrollo del hidrógeno verde**, y aprovechar las oportunidades industriales, laborales, económicas y sociales de la transición energética.

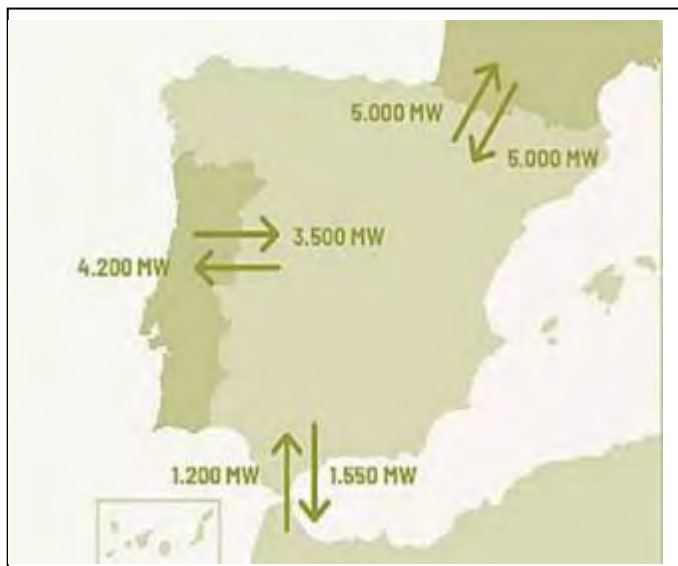
El gabinete dirigido por **Sara Aagesen** destacó que la propuesta se ha diseñado sobre las aportaciones de los distintos agentes y de las comunidades autónomas. Además, por primera vez se han mantenido reuniones con ellas antes de la audiencia pública, durante el pasado mes de septiembre, para elaborar un escenario de incorporación de nuevas



demandas de generación y consumo, identificando zonas de especial interés y aplicando el principio rector de considerar los proyectos firmes y maduros en el horizonte temporal abarcado.

El millonario paquete de inversiones es la respuesta a la cada vez más acuciante **saturación** que presenta la red. En el Campo de Gibraltar, todos los **nodos para la conexión** de nuevos proyectos industriales (529 megavatios) **se encuentran ocupados**.

Tercer cable con Marruecos



El conjunto de actuaciones que se incluyen en la propuesta reserva **1.973 millones de euros** para el refuerzo de las interconexiones internacionales con Francia, Portugal, Andorra y **Marruecos**. Se trata de tendidos que ya estaban incluidos en el plan del periodo 2021-2026 y las inversiones no se encuentran desglosadas, según el documento.

El proyecto vinculado a Marruecos permitirá cumplir el acuerdo suscrito entre los dos países en 2019 con un horizonte temporal máximo fijado en el año **2030**. La iniciativa lleva retraso, puesto que en origen estaba previsto que el tercer cable estuviera en servicio en 2026. La conexión con Marruecos es vital para ambos territorios, tal y como quedó demostrado durante el apagón general sufrido en España a finales de abril; Marruecos suministró los primeros flujos de energía a la zona sur de la Península para

permitir el restablecimiento del servicio.

En 2019, España y Marruecos firmaron un **memorando de entendimiento** en el que ambos países reconocen que el refuerzo de la capacidad de interconexión eléctrica puede contribuir a fortalecer sus estrategias de desarrollo de energías renovables y aumentar el volumen de los intercambios. También destaca la importancia de desarrollar interconexiones eléctricas que aumenten la seguridad del suministro, favoreciendo la ampliación de la dimensión geográfica de la ubicación de energías renovables.

El análisis, el desarrollo y la construcción de esta tercera interconexión está encomendada a los dos operadores del sistema y gestores de las redes de transporte eléctrico de ambos países: Red Eléctrica Española (REE) y la Oficina Nacional de Agua y Electricidad (ONEE, en sus siglas en francés), respectivamente. Ambas se comprometen a llevar a cabo los estudios técnicos y económicos que permitan elaborar una propuesta para la construcción de la Tercera interconexión España-Marruecos.

Cuando esté terminada, la tercera interconexión elevaría la **capacidad de intercambio** de energía a 1.200 megavatios desde Marruecos y a 1.550 de envío hacia el norte de África.

Ampliación de dos subestaciones

La otra pata en la que se sustentan los planes de mejora para la red eléctrica en la comarca la conforman la **ampliación de dos subestaciones** dentro de un paquete de inversiones en Andalucía valorado en 35,6 millones de euros y, de nuevo, sin intervenciones cuantificadas de manera unitaria.

En primer lugar, el documento en exposición pública aborda las mejoras previstas en la **subestación de Los Barrios**. En esta instalación, la propuesta de desarrollo de la red de transporte prevé actuaciones para la adaptación a la normativa de seguridad más actual durante el año 2026, así como una ampliación de capacidad para atender las necesidades de



consumidores, para la red de transporte y como apoyo a la red de distribución igualmente planteada para el año 2026. En una segunda fase, ya en 2029, el documento plantea una nueva ampliación para atender la creciente demanda de consumidores.

La segunda subestación con proyectos previstos es la denominada como "Algeciras" que se ubica en la barriada sanroqueña de Puente Mayorga. En este caso, el documento proyecta la reforma para 2026 en el marco del proyecto de **la conexión submarina con Ceuta**. Pero no se prevé una intervención sencilla: este proyecto ya estaba puesto sobre la mesa con anterioridad con la oposición frontal del Ayuntamiento sanroqueño y los vecinos de la zona.

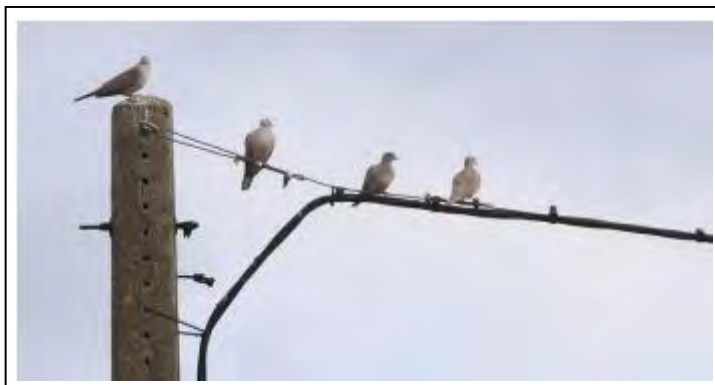
San Roque sostiene que la parcela escogida se sitúa a **50 metros de zona poblada** (200 según Red Eléctrica de España) y que su ubicación en ese punto resulta "inviable" al no contar con autorización municipal. Además, el Consistorio ya ha apuntado que pondrá "todas las trabas" a su alcance mediante la interposición de recursos y otras medidas jurídicas para paralizar el proyecto.

Red Eléctrica ya expuso en su momento que el diseño responde a **criterios ambientales, sociales y técnicos**, maximizando el uso de infraestructuras ya existentes -uno de los criterios bajo los que se ha elaborado la planificación- evitando así la ejecución de nuevas instalaciones en pro de una mayor eficiencia y un mínimo impacto.

"Para ello se llevará a cabo **una ampliación dentro del mismo edificio** en el que se encuentra la subestación actual, a la que se dotará de nueva tecnología con estándares superiores a los que cuenta en la actualidad, ya de por sí seguros, garantizándose en todo momento la absoluta seguridad de todo el entorno. La subestación se unirá con **un nuevo parque de transformación** que se instalará igualmente en el interior de un edificio, **alejado más de 200 metros del Colegio del Sagrado Corazón** (cuatro veces más que la distancia con la subestación actual) y próximo a la carretera principal", según Red Eléctrica. El Consistorio sostiene que este módulo anexo no es posible porque se plantea sobre espacios libres que hacen las veces de separadores de actividades.

Más de 27 gigavatios de demanda

La vigente planificación eléctrica (2021-2026) considera dos gigavatios (GW) de demanda, mientras que esta nueva propuesta plantea atender a más de **27 GW**. El mayor volumen de inversión, el 25% del total, corresponderá a la partida para el refuerzo de la red para alojar los nuevos flujos derivados de la electrificación e integración de renovables, mientras que el capítulo de enlaces supondrá el 23%. El conjunto de actuaciones para dar apoyo a la red de distribución y conectar los nuevos consumos a la red de transporte asociados a la electrificación y digitalización de la sociedad, representará un 16%.



Un 65% del total de la inversión -unos **8.840 millones de euros**- se plantea para tres partidas principales: reforzar las redes para absorber nuevos flujos derivados de la mayor electrificación y la integración de renovables, aumentar la cohesión territorial con nuevos enlaces entre sistemas, y actuaciones para dar apoyo a la red de distribución y conectar nuevos consumos en la red de transporte.

Reducción del coste del suministro

A escala nacional, más de **4.440 millones de euros** de las actuaciones incorporadas al plan permitirán reducir el coste de suministro eléctrico y reducir las restricciones técnicas identificadas en escenario de estudio 2030.

Estas restricciones se producirían, principalmente, por la imposibilidad de integrar producción renovable para asegurar el **control de la tensión** en condiciones de seguridad.

Igualmente, el plan de desarrollo incluye actuaciones de mejora en **9.500 kilómetros de líneas**, un 21% de la red de transporte actual, gracias a la repotenciación de cerca de 6.000 kilómetros de circuitos, a la

incorporación de sistemas de monitorización de la capacidad (DLRs) en 336 kilómetros, al cambio de conductor en 1.470 kilómetros y a actuaciones de renovación en cerca de 1.800 kilómetros de líneas, muchas de ellas acompañadas además de aumentos de capacidad.

Demanda de 375 TWh en el sistema peninsular

Tras considerar la evolución de demanda convencional más las nuevas demandas, el escenario de estudio prevé una demanda de 375 teravatios-hora (TWh) en el sistema peninsular, frente a 344 TWh en el escenario PNIEC, con una punta de 61,4 GW, un 60% superior a la punta de 2024, resultando un escenario que permite tener en cuenta las incertidumbres ligadas al despliegue de estas nuevas demandas.

"En este escenario se han incorporado aproximadamente un 25% de las propuestas de demanda recibidas tanto en la red de transporte como en la red de distribución. En los sistemas no peninsulares no se ha identificado la necesidad de diferenciación", señala el sumario ejecutivo de la propuesta.

Con relación al nuevo parque generador, se estima la integración de 159 GW de renovables, así como disponer de más de 22 GW de almacenamiento, considerando las ubicaciones más beneficiosas para el conjunto del sistema y la disponibilidad de recursos.

Según señala el sumario ejecutivo, en caso de disponer únicamente de la red de partida, en el escenario de estudio considerado para 2030 no se podría atender a más de 3.200 gigavatios hora (GWh) anuales de nuevas demandas asociadas a la transición energética, la electrificación de la economía y a la digitalización de la sociedad.

El Gobierno plantea test de estrés a las comercializadoras eléctricas para garantizar su viabilidad ante crisis de precios

Eleconomista.es, 13 octubre de 2025

- **Lanza una consulta pública sobre la transposición de la Directiva europea que reforma el mercado eléctrico e impone exigencias de solvencia al sector**



El Gobierno ha lanzado una consulta pública previa para recabar la opinión del sector energético sobre la aplicación de los denominados **"test de estrés" a las comercializadoras de electricidad**, una de las principales novedades introducidas por la Directiva (UE) 2024/1711 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024. Esta directiva, que modifica el marco del mercado eléctrico de la Unión Europea, busca evitar nuevas crisis de precios como las vividas a partir de 2021 y reforzar la estabilidad del sistema.

La medida pretende evaluar de forma periódica la capacidad financiera y operativa de las comercializadoras para afrontar episodios de alta volatilidad en los mercados mayoristas de electricidad. Según reconoce el propio texto de la consulta, la escalada de precios registrada en Europa a partir del segundo semestre de 2021 —agravada tras la invasión de Ucrania— puso de manifiesto la vulnerabilidad de muchas compañías ante subidas imprevistas y prolongadas del coste de la energía, lo que derivó en ceses de actividad, incumplimientos contractuales e incluso insolvencias.

Con estos test de estrés, Bruselas quiere anticipar posibles fallos sistémicos. Las pruebas permitirán identificar tanto debilidades como fortalezas en las estrategias de cobertura de las comercializadoras, y

aportar transparencia al conjunto del sector eléctrico. Además, facilitarán a las autoridades nacionales una mejor supervisión y reducirán el riesgo de contagio en caso de tensiones en el mercado.

El Gobierno ha lanzado una consulta pública previa para recabar la opinión del sector energético sobre la aplicación de los denominados "test de estrés" a las comercializadoras de electricidad, una de las principales novedades introducidas por la Directiva (UE) 2024/1711 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024. Esta directiva, que modifica el marco del mercado eléctrico de la Unión Europea, busca evitar nuevas crisis de precios como las vividas a partir de 2021 y reforzar la estabilidad del sistema.

La medida pretende evaluar de forma periódica la capacidad financiera y operativa de las comercializadoras para afrontar episodios de alta volatilidad en los mercados mayoristas de electricidad. Según reconoce el propio texto de la consulta, la escalada de precios registrada en Europa a partir del segundo semestre de 2021 —agravada tras la invasión de Ucrania— puso de manifiesto la vulnerabilidad de muchas compañías ante subidas imprevistas y prolongadas del coste de la energía, lo que derivó en ceses de actividad, incumplimientos contractuales e incluso insolvencias.

Con estos test de estrés, Bruselas quiere anticipar posibles fallos sistémicos. Las pruebas permitirán identificar tanto debilidades como fortalezas en las estrategias de cobertura de las comercializadoras, y aportar transparencia al conjunto del sector eléctrico. Además, facilitarán a las autoridades nacionales una mejor supervisión y reducirán el riesgo de contagio en caso de tensiones en el mercado.

La consulta abierta por el Ejecutivo español invita a los agentes del sector a pronunciarse sobre qué mecanismos, análisis o simulaciones deberían utilizarse para verificar de manera eficaz la solvencia y resiliencia de las comercializadoras ante situaciones de estrés. Se trata de una cuestión clave para la configuración futura del mercado, ya que de su diseño dependerá el equilibrio entre exigencias regulatorias, competencia efectiva y protección del consumidor.

El planteamiento de la directiva está alineado con la intención de la Comisión Europea de profesionalizar y robustecer el papel de las empresas comercializadoras, fomentando modelos de negocio más sólidos, con coberturas financieras adecuadas y capacidad real de asumir riesgos. Así, se busca evitar que el coste de posibles quiebras recaiga de nuevo en los consumidores o en el sistema.

Esta iniciativa se enmarca en el proceso de transposición de la Directiva (UE) 2024/1711, que introduce además otras medidas como el derecho al consumo compartido de energía renovable, la posibilidad de contratar con múltiples comercializadores manteniendo un único punto de suministro (CUPS), o el desarrollo de permisos de acceso flexibles en redes con capacidad limitada. No obstante, el foco de la consulta se centra especialmente en los test de estrés, considerados una herramienta crítica para reforzar la solvencia del sistema eléctrico europeo en un entorno de creciente complejidad y electrificación de la economía.

El Gobierno prevé que el diseño final de estos test forme parte de la futura reforma regulatoria del mercado minorista de electricidad, cuya implementación requerirá la coordinación entre el Ministerio para la Transición Ecológica y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Acciona Energía 'siembra' cuatro proyectos de eólica marina en Chile de 1,1 GW cada uno

Eleconomista.es, 13 octubre de 2025

- **La cartera suma más de 4 gigavatios de potencia, aunque todavía no hay ninguna decisión final de inversión comprometida**
- **Acciona busca rearmarse en Perú con dos parques eólicos tras la venta a Luz del Sur**
- **Acciona Energía lanza una ofensiva de 20.000 millones en Brasil en eólica marina**

Acciona Energía ha solicitado varias concesiones en Chile para, llegado el momento, tener una buena posición para decidir si acomete una inversión relevante en uno o varios proyectos *offshore*.

Según consta en documentos aportados a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del país —en cuya responsabilidad recae la concesión de espacios marinos—, la sociedad energética dependiente del grupo Acciona ha pedido hasta cuatro concesiones en el **Mar Chileno** para desarrollar proyectos de eólica marina de **alrededor de 1.100 megavatios (MW) cada uno**.

En concreto, se trata de los proyectos PE Ardenna, de 1.100 MW, en la región de Maule; y de los proyectos PE Espejo de Agua, PE Brisas Marinas y PE Agua Azul, todos ellos en Biobío, y con 1.100 MW de potencia.

Estas peticiones no conllevan la obligación de ejecutar los proyectos, sino que, de terminar concediéndose, la energética y su socia analizarían las operaciones y tomarían —o no— las decisiones finales de inversión al respecto. Para que eso suceda, los proyectos primero tendrían que ser aprobados por el Gobierno chileno. Algo para lo que todavía queda tiempo por delante.



A diferencia de otros países, que ya cuentan con instalaciones *offshore* conectadas, en Chile **aún no se han desarrollado subastas ni concursos para desarrollar eólica marina**, si bien el país admite, al igual que España, presentar proyectos en aras de agilizar su tramitación una vez dado el pistoletazo de salida.

Allí, el Ministerio de Energía comenzó en 2024 la elaboración de la **Hoja de Ruta para el Desarrollo de la Energía Eólica Marina**, un documento para el que abrió en abril de este año un periodo de consulta pública. Además, el país se sumó en el mes de julio a la **Global Offshore Wind Alliance** para el

impulso de esta tecnología renovable. Sin embargo, todavía no hay un régimen de adjudicación.

Según pudo conocer el diario *Expansión*, Acciona habría encargado a **Unicredit** la búsqueda de un socio inversor que le ayude a sufragar los costes del desarrollo tanto de estos activos como los de otra posible cartera en Italia. De hecho, en este último país el grupo presidido por Jose Manuel Entrecañales **registró hace años seis propuestas** para llevar a cabo en el Mediterráneo parques *offshore* con una capacidad total combinada de 4.995 MW a través de 333 aerogeneradores.

Endesa adelanta el fin de su recompra de acciones y aprueba otro tramo de hasta 500 millones

Cinco días.com, 13 octubre de 2025

La energética compra por 442 millones los títulos pendientes de la segunda fase



Endesa ha acordado anticipar la finalización del segundo tramo de su **programa marco de recompra de acciones** propias tras adquirir 17.007.566 acciones por 442 millones de euros, a un precio medio ponderado de 26,01 euros por título, según ha informado este lunes la compañía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Al mismo tiempo, Endesa ha aprobado el tercer tramo de su programa marco de recompra por un importe monetario máximo de 500 millones de euros, que se pondrá en marcha “en los próximos días”, ha indicado la energética.

El objetivo de este tercer tramo del programa es el de

reducir el capital social de Endesa mediante la amortización de las acciones propias adquiridas, informa Europa Press.

El consejo de administración de Endesa aprobó el pasado 26 de marzo un programa de recompra de acciones por 517 millones de euros, con posibilidad de ampliar este importe hasta un máximo de 2.000 millones de euros.

En concreto, el consejo dio luz verde a los dos primeros tramos del programa. Para el primero, establecido con el propósito de cumplir con las obligaciones derivadas del programa de retribución flexible en acciones para empleados en activo de Endesa en España, se fijó un importe máximo de 17,3 millones de euros.

Para el segundo, cuyo objetivo era el de amortizar las acciones propias adquiridas para reducir capital social, el importe máximo fijado fue de 500 millones de euros, aunque finalmente el programa se ha cerrado en 442 millones.

El programa marco de recompra está plenamente alineado y es compatible con la política de dividendos 2024-2027 de Endesa y con el Plan Estratégico 2025-2027. Las **inversiones establecidas en dicho Plan**, en los términos y condiciones determinados en el mismo, no se verán afectadas por la ejecución del programa.

Las acciones se comprarán a precio de mercado. En particular, no se comprarán en cualquier día de negociación más del 25% del volumen diario medio de negociación de las acciones de Endesa en el Mercado Continuo, siendo dicho volumen diario medio el correspondiente a los veinte días hábiles anteriores a la fecha de cada compra.

Enel, accionista mayoritario de Endesa, ya manifestó su compromiso de no participar en el programa marco y de no vender acciones de Endesa en el mercado durante los periodos en los que se esté ejecutando cualquier tramo del programa.

Las eléctricas valoran la segunda propuesta de retribución a las redes de la CNMC pero siguen sin ver que se impulse la electrificación del todo

Elperiodicodelaenergía.com, 15 octubre de 2025

Aelēc lamenta que mantiene problemas estructurales de la anterior propuesta



España necesita un modelo que permita desarrollar redes eléctricas robustas para atender una demanda que, a su vez, impulse la descarbonización de la economía y una industria fuerte. Por eso, aunque la **nueva propuesta** de metodología retributiva de la **CNMC** incorpora mejoras, aelēc lamenta que mantiene problemas estructurales de la anterior propuesta. Aunque se valoran ciertos avances puntuales, el enfoque general sigue sin estar alineado con los objetivos de electrificación del país.

Conforme a la propuesta de la CNMC, el cumplimiento de la reciente propuesta de Real Decreto que eleva el límite de inversión para las empresas distribuidoras y la expansión de red necesarias para la industria, la vivienda y la movilidad eléctrica podrían quedar comprometidos en España.

Aelēc valora:

- Que la CNMC haya sometido a nueva audiencia pública su propuesta de metodología, tras la necesidad de considerar adecuadamente la propuesta de Real Decreto de límite de inversiones.
- Que se reconozcan parcialmente inversiones clave que habían sido incluidas en el RD de incremento de inversiones propuesto por el Ministerio, como aquellas asociadas a la digitalización, estabilidad de red, protección de avifauna e inversiones anticipadas sin nueva potencia.
- Que se calcule de manera más transparente y simplificada el valor de los parámetros que se utilizarán para el reconocimiento de las inversiones.

El modelo frena las inversiones

El modelo propuesto no permite la ejecución de inversiones fundamentales para el desarrollo de la red y la electrificación industrial, incluso cuando estas hayan sido autorizadas por el Ministerio conforme a la propuesta de Real Decreto. Mientras que el Ministerio ve viables las inversiones basándose en las solicitudes de acceso de nueva demanda, la propuesta de la CNMC las invalida sólo por criterio económico. Concretamente:

- La CNMC impone un límite de retribución de 233 €/kW, equivalente a apenas el 60% del coste medio real de conexión actual como se constató en el reciente estudio de EY y el IIT sobre inversiones de red. Este umbral impide conectar zonas industriales, áreas urbanas, nuevas viviendas y puntos de recarga cuando los costes superan esa cifra, privando a estos consumidores del derecho efectivo al suministro eléctrico.
- Es necesaria coherencia para evitar incertidumbre regulatoria, pues la propuesta de Real Decreto y la propuesta de la CNMC actúan sobre lo mismo, la planificación de infraestructuras, pero con criterios contradictorios.
- Para las inversiones que no suponen incremento de demanda el Ministerio establece un límite de inversión, pero el mecanismo propuesto por la CNMC sólo garantiza la recuperación de la inversión para el 80% de ese límite.
- Para las inversiones para conectar nueva demanda el Ministerio establece que una inversión es viable si existen solicitudes de acceso por al menos el 75% de su potencia, pero la CNMC la invalida si su coste supera los 233 €/kW.
- Esta falta de coherencia genera incertidumbre, paraliza inversiones y retrasa la transición energética.

En estas condiciones, el cumplimiento del **Real Decreto y la expansión de red necesarias para la industria, la vivienda y la movilidad eléctrica quedan comprometidos.**

Exigencia de eficiencia desproporcionada y recorte del OPEX sin precedentes

La CNMC propone un nivel de exigencia en eficiencia operativa desmesurado, que elimina los incentivos para que las empresas distribuidoras acometan las inversiones necesarias.

El recorte del OPEX (gastos operativos) es excesivo comparado con el aplicado a otras actividades reguladas tanto en España como en el resto de Europa. Este ajuste tan severo conlleva márgenes negativos al final del periodo regulatorio. Esta situación podría derivar en una precarización del suministro, comprometiendo la cadena de valor, los empleos y la calidad del servicio, precisamente en un momento en el que empresas y ciudadanía demandan mayores garantías.

Además, se rompen los principios básicos de seguridad jurídica y predictibilidad regulatoria, en un momento en el que el país necesita un volumen de inversión sin precedentes.

Sin recuperación de inversiones, el modelo no es viable

En su configuración actual, el modelo no garantiza la recuperación de parte de las inversiones realizadas, lo cual es incompatible con un marco retributivo estable, sostenible y alineado con la necesidad de transformar el sistema energético.

Urge revisar la tasa de retribución financiera (TRF)

Dado el nivel de riesgo que implica este modelo regulatorio —por su severidad en la eficiencia exigida, la falta de recuperación de inversiones y la incertidumbre regulatoria— resulta imprescindible ajustar la tasa de retribución financiera para reflejar adecuadamente el nuevo perfil de riesgo de la actividad, aspecto que se regula en otra pieza legislativa separada.

La TRF propuesta por la CNMC (6,46%) resulta insuficiente y debe revisarse al alza si se pretende atraer y mantener inversiones en una actividad que es clave para la transición energética, la reindustrialización y la descarbonización del país. Concretamente, debe revisarse ciertos parámetros para que sean iguales a lo que se regula para otros sectores en España.

Redeia diseña un nuevo Plan de Sostenibilidad con horizonte a 2029

Elperiodicodelaenergía.com, 15 octubre de 2025

Corredor defendió un enfoque integral de la sostenibilidad, basado en seis valores capitales - natural, humano, social, tecnológico, financiero e industrial-



Redeia está diseñando ya su nuevo Plan de Sostenibilidad, con horizonte a 2029, que tomará el relevo del vigente, cuyo cumplimiento ya alcanza el 98%, según ha anunciado la presidenta del grupo, Beatriz Corredor.

En las Jornadas de Sostenibilidad organizadas por el grupo, Corredor indicó que este nuevo plan tendrá **dos "grandes ambiciones"**, como son las de **ser parte más activa como agente de cambio ante desafíos globales y seguir generando impacto positivo en la naturaleza, el territorio y las personas.**

Para ello, Redeia se encuentra inmersa en el análisis del contexto y las tendencias globales, sectoriales y de sostenibilidad, así como en la identificación de las expectativas de los grupos de interés.

En su discurso, Corredor defendió un enfoque integral de la sostenibilidad, basado en seis valores capitales -natural, humano, social, tecnológico, financiero e industrial-.

Así, consideró que la sostenibilidad "no puede abordarse desde una visión fragmentada". "No podemos hablar de transición energética sin considerar su impacto en el capital natural; no podemos avanzar en innovación tecnológica sin pensar en el capital humano que la hace posible; no podemos generar valor financiero sin crear valor social en los territorios donde operamos", dijo.

A este respecto, destacó que estos valores capitales son los mismos que rigen el Green Deal europeo, lo que refleja su convicción de que las empresas, especialmente aquellas que operan infraestructuras esenciales, tienen "la responsabilidad y la oportunidad de liderar los objetivos europeos".

La hoja de ruta de Redeia

Por otra parte, la presidenta de Redeia también dio a conocer otras dos novedades futuras para el grupo como son, en el marco de ese plan de sostenibilidad, una nueva hoja de ruta en innovación social y la elaboración del Libro Blanco de Bosques, partiendo de la experiencia previa de Red Eléctrica.

En concreto, este último se dará a conocer en los próximos meses y recogerá reflexiones para conectar con el territorio forestal, palanca desde la que se desarrollarán nuevos proyectos de conservación del medio.

Esta es la quinta edición de las Jornadas de Sostenibilidad de Redeia, un espacio de reflexión colectiva sobre temas de la máxima relevancia: la transición energética, la innovación, la diversidad, la protección de

los ecosistemas y la creación de valor de los territorios. Entre hoy y este jueves se reúne a más de 30 expertos del ámbito institucional, empresarial, social y cultural.

La energía generada por la filial de Iberdrola en Brasil creció un 2,6% hasta septiembre

Elperiodicodelaenergía.com, 16 octubre de 2025

La energética ha explicado que el aumento obedeció a las mejores condiciones ambientales para la generación tanto hídrica como eólica

La energía generada por **Neoenergía**, filial de la eléctrica española **Iberdrola** en Brasil, **creció un 2,6% en los nueve primeros meses de este año en comparación con el mismo período de 2024, hasta 9.210 gigavatios (GWh)**, informó este miércoles la compañía.

Neoenergía explicó que el aumento obedeció a las mejores condiciones ambientales para la generación tanto hídrica como eólica.

La energía generada en el **tercer trimestre**, sin embargo, se redujo un 18,0% en comparación con el mismo período de 2024, hasta 2.090 gigavatios por hora.

Esa reducción fue provocada principalmente por la **venta de la hidroeléctrica Baixo Iguaçu**, que provocó una caída del 50,6% en la energía generada por la empresa a partir de fuentes hídricas, hasta 304 gigavatios hora.

La energía generada por fuentes solares se redujo un 16,5% en el tercer trimestre, hasta 40 gigavatios por hora, y la producida por fuentes eólicas en un 6,8%, hasta 1.737 gigavatios.

Según el balance operacional divulgado por la empresa, en el tercer trimestre de este año la capacidad instalada de generación de Neoenergía era de 4.167 megavatios, en su gran mayoría procedente de fuentes renovables (1.914 megavatios en sus hidroeléctricas y 1.550 megavatios en los parques eólicos).

La empresa informó igualmente que la energía inyectada por sus cinco distribuidoras en Brasil aumentó un 2,9% en los nueve primeros meses del año frente al mismo período de 2024, hasta 66.243 gigavatios hora.

La energía inyectada en el tercer trimestre creció un 2,3%, hasta 21.283 gigavatios.

Iberdrola en Brasil

Neoenergía es la mayor distribuidora brasileña en número de clientes. Sus mayores distribuidoras son Neoenergía Coelba, que atiende a seis millones de clientes en el estado de Bahía; Neoenergía Pernambuco, con 4,1 millones de clientes en el estado de Pernambuco, y Neoenergía Elektro, con tres millones de clientes en municipios del interior del estado de Sao Paulo.

La filial de Iberdrola es una de las mayores eléctricas de Brasil y está presente en 19 de los 27 estados del país, actuando en las áreas de generación, transmisión, distribución y comercialización.

Iberdrola, controlador de Neoenergía con un 53,5% de las acciones ordinarias, anunció en septiembre que llegó a un acuerdo con el fondo de pensiones del Banco do Brasil para adquirir su participación accionarial del 30,29 % en la filial brasileña por un valor de unos 2.220 millones de dólares o 1.880 millones de euros.

El negocio, de ser aprobado por los reguladores, le permitirá al grupo español asumir cerca del 84 % del capital social de la compañía.



Naturgy vuelve a presentar cuentas trimestrales tras elevar el 'free float' para retornar a los grandes índices

Elperiodicodelaenergía.com, 15 octubre de 2025

La energética presentará el próximo 29 de octubre sus resultados de los nueve primeros meses de este año

Naturgy volverá a presentar al mercado sus resultados trimestrales tras cumplir su objetivo estratégico de elevar su 'free float' y la liquidez de su acción, lo que le sitúa a las puertas de su regreso a los principales índices bursátiles, especialmente los de la familia MSCI.

Según ha comunicado la compañía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el próximo **29 de octubre** procederá a publicar sus resultados de los nueve primeros meses de este año.

En 2023, el grupo decidió dejar de rendir cuentas al mercado cada trimestre, ciñéndose así a los informes semestrales, en una decisión novedosa dentro del mercado español, pero amparada en la modificación de la Ley del Mercado de Valores española, que eliminó la obligación de publicar estados financieros trimestrales de las sociedades cotizadas.

De esta manera, Naturgy venía publicando sus cuentas detalladas a cierre de año y del semestre, aunque en el caso del ejercicio pasado comunicó al mercado un adelanto de sus 'números' a septiembre, aunque tan solo con algunos datos.

Así, con un capital flotante más grande y que atrae a más inversores que antes no podían invertir por la falta de liquidez, y con un 'equity story' atractivo, Naturgy retorna a la presentación de sus resultados cada tres meses al mercado, lo que incrementa el interés de la comunidad inversora.



La auto-OPA de Naturgy

Hace una semana, el grupo presidido por **Francisco Reynés** completó la venta de la autocartera conseguida con la auto-OPA que realizó antes del verano para lograr su objetivo de retornar en tiempo récord a los principales índices bursátiles.

Con una nueva colocación acelerada de un 3,5% de su capital, que se sumaba a la realizada en agosto, redujo así su autocartera al 0,94% y elevaba su 'free float' a un 18,7% de su capital social, un umbral con el que aspira a su reincorporación a los principales índices bursátiles internacionales, especialmente los de la familia

MSCI -de los que fue excluida en febrero de 2024- en la próxima revisión prevista para noviembre.

El grupo estableció el retorno a estos índices como uno de los grandes objetivos de su actual plan estratégico y se ha volcado en lograr cumplir con este compromiso de forma rápida y preservando el valor de su acción.

En este sentido, Naturgy ejecutó en el primer semestre del año esa OPA parcial a la que acudieron sus principales accionistas, a través de la cual adquirió acciones propias por el 9,1% del capital social.

Nos importan las PERSONAS,
Igualdad, Solidaridad, Conciliación, Salud, Pensiones

Creemos en la NEGOCIACIÓN,
Ideas, Propuestas, Alternativas, Soluciones, Garantías

Trabajamos por un FUTURO mejor.
Empleo, Trabajo, Seguridad, Formación, Desarrollo



SIE_Iberdrola + SIE_Endesa + SIE_Naturgy + SIE_REE + SIE_Viesgo + SIE_CNAT + SIE_Engie + SIE_Nuclenor + SIE_Acciona Energía